

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Violante TOMAS OLIVARES y Héctor PALENCIA RUBIO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Los medios de los que dispone AENA en el aeropuerto de Melilla para garantizar el servicio aéreo a las personas con movilidad reducida o dependientes de asistencia especial son deficitarios, con respecto a los medios de los que disponen en cualquier otro aeropuerto del territorio nacional, o, directamente, no existen. Así, para el embarque y desembarque de las personas con movilidad reducida o necesitadas de asistencia especial, el aeropuerto de Melilla no cuenta con vehículos especiales, “ambulift”, elevadores, puentes, ni transportes adecuados para su desplazamiento dentro del mismo.

La ausencia de estos medios está redundando muy negativamente en las personas con movilidad reducida o necesitadas de una atención especial y sus familias a la hora de hacer uso del único medio de transporte, junto con el barco, para poder trasladarse a la península desde la ciudad, lo que, a su vez, no sólo provoca un importante malestar, sino que se atenta contra la dignidad de estas personas.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno, a través de AENA, dotar al aeropuerto de Melilla de los medios adecuados, como vehículos especiales “ambulift”, elevadores, puentes, pasarelas adaptadas u otros, en términos asimilados al resto de aeropuertos del territorio nacional, para garantizar el desplazamiento, así como el embarque y desembarque en los aviones, de las personas con movilidad reducida o necesitadas de una atención especial?
2. ¿Cuál es la razón por la que el aeropuerto de Melilla no cuenta ya con el vehículo “ambulift” y resto de medios?

3. ¿Cuáles son los medios alternativos que, hoy en día, ofrece AENA para el desplazamiento de estas personas en el aeropuerto de Melilla?

Madrid, 5 de junio de 2025

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL